



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

 Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO José María García Consejero de Agricultura y Ganadería	
---	---	---

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: **SOBRADILLO**  
 PROVINCIA: SALAMANCA

FASE: **ACUERDO DE CONCENTRACIÓN**

Observaciones: Fincas : 261 a 301.  
 No existen: 262, 263 y 286.

Autor: JESUS MIGUEL RAMOS CANO VP: JOSÉ LUIS MUÑOZ ARRANZ Escala: 1/2.500  
 TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACY. JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACY. Fecha: OCTUBRE 2013